

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

30 de agosto de 2019

Merina Rosario Palm	Cynthie Patricia Cantero Pacheco	Presidencia
RESPONSABLE DE LA	TITULAR DEL AREA	
m	AREA SOLICITANTE	

AREA

	Camicionado Descidente
Marina Rosario Palme Reboilar	inthie Patricia Cantero Pacheco
Monitor Donaldo Dollar Data (1)	are Dockson

<u> </u>	RENGLÓN
-	CANTIDAD
servicio	D UNIDAD DE MEDIDA
Transporte interno en Cludad de México	DESCRIPCIÓN
Transporte Interno Para Cynthia Patricia Centero Pacheco Comisjonada presidente del ITEI, el 03 de septiembre - Aeropuerto terminal 2 aeropuerto Internacional de la Cdmx - INAI -Senado de la República -Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
3721	PARTIDA
431,350-	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

JUSTIFICACIÓN:

03 de septiembre de 2019

Programa anual de adquisiciones

Asiste a reunión de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la información del INAI sobre el proceso de migración del Sistema Informex al nuevo Sistema de solicitudes de acceso a la información SISAI de la Piataforma Nacional de Transparencia: así como el Sistema de comunicación entre órganos garantes, instituciones públicas y sujetos obligados SICOM, en instalaciones del INAI asimismo a reunión con el Senador Clemente Castañeda para

tratar fernas de la comisión de selección del SNA.

C~= \$ 7,000 -

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

SOLICITA

Directora de Administración Gricelda Pérez Nuño

Coordinacor de Recursos Materiales

dinaction de

Recursos Material 30008.19

Adan Rodrigo Solano Cota

Firma:

9,8

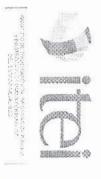
Cynthia-Patricial Cantero Pacheco Comisionada Presidenta

PARTIDA Y DISPOSIÇIÓN PRESUPUESTARIA

TRAM T

Manuel Alejandro Calderen Gacta

Coordinador de Finanzas



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

	Fecha de elaboración d	No. d
Mes de suministro	Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	No. de Orden de compra o servicio
SEPTIEMBRE	03/09/2019	183

:: PÁS.NA 1 D≅ " ::

_δ		OBS			-	RENGLÓN						
CANTIDAD EN LETRA:		OBSERVACIONES			_ `	CANTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	AGENTE DE VENIAS	DO		RAZÓN SOCIAL	
ETRA:		platafor	Servicio de	.,	Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	RÓN CO	VENIAS	DOMICILIO	R.F.C	SOCIAL	
	instalaciones do IN	ma nacional de trans	e transporte para la L		3721	E PARTIDA		G	FLORENCIO ANTILLO	F	1000000	
(UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	Al así mismo a reunión con el Senador Clemente Casta	perencia, así como el sistema de comunicación entre ór	ic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, para que asista e		Transporte Interno en Ciudad de México	DESCRIPCIÓN	servicio-ejecutivo@taxiejecutivodf.com	TEL /FAX: 01(55) 5549-8511-15	FLORENCIO ANTILLON #44, JUAN ESCUTIA, DELEG. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09100	CLAVE ITEI.	HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ	INFORMACIÓN
Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	instalaciones de INAI así mismo a reunión con el Senador Clemente Castañeda para tratar temas de la comisión de selección del SNA.	plataforma nacional de transperencia, así como el sistema de comunicación entre órganos garantes, instituciones públicas y sujetos obligados SICCM, en	Servicio de transporte para la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, para que asista en tiempo y forma a la reunión de trabajo con la Dirección de Tecnologías		Transporte interno para la Lic. Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del ITEI; el 03 de septiembre del presente año del Aeropuerto terminal 2 al INAI, posteriormente al Senado de la República y de ahí al aeropuerto de la Ciudad de México.	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	EVENTO	-8511-15 CONDIC ONES DE PAGO	ÉXICO, C.P. 09100 SERVICIO SOLICITANTE	TIEMPO DE ENTRECA	PROCESO DE ADQUISICIÓN	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR
	TOTAL:	IVA:	SUB- TOTAL:		ente 5 de 51,100.00	PRECIO UNITARIO	PROGRAMA ANUAL DE ACQUISICIONES	15 DIAS HABILES	PRESIDENCIA	1 DIA	FONDO REVOLVENTE	
	\$1,276.00	\$176.00	\$1,100.00		\$1,100.00	MONTO	QUISICIONES	S			r	

	外[At aeado ^ As ^ A } As aes (A ^ ! • [} ad A	頁 [Á 8czej [登4 ze8&添 } Ágés^Áj • ÁŠŎÚŴÜ E	invariab emerte se constitu (在) 有 a a a [A [{ à l^A A A A A } } { ` a a a A A } A A A A A A A A A A A A A A	invariablemente se constitu di a a a a a a a a a a a a a a a a a a
sios de consultorias, asesorias, estudios e investigaciones contratados,	<u> </u>	Aeda (A. 4 & ed• 4 [A. & cae, [EN-ae&as)	FEROJĀ Jē zeā[ASSĀĀ[Asterān] `}Ā zenīĀ^!•[} zeāāā (Asterān]	Fin caso de violaciones en "} 為aaf Á ∧¦•[} aðaña [Asōàā [Asbæn] (i.aō
AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDI. JAL.	ENTREGAR EN:	DATOS FERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS FERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-083 AV. VALLARTA #1317_COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.	FACTURAR A INSTITUTO DE NOMBRE DE: R.F.C. ITI-05032
VALA A AUTHOR VARIENCE PROPERTY OF THE TRANSPORT OF THE T	opportunitations reference to the contraction and spirit state of the contraction of the	ANTONIO NORMANDO POR LA PORTINO PROPERTO POR PARAMENTO POR LA	AND THE RESIDENCE OF THE STREET, THE STREE	popularitima makan popularitima kalanda mannin militata araban kalanda kalanda kalanda kalanda kalanda kalanda
COMIS DNAUA PRESIDENTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	COORDINADOR DE FINANZAS	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO	GRICELDA PEREZ NUNO	MANUEL ALE ANDROSALDERON	ADANRODRIGO SOLANO COTA	G

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

PROVEEDOR FORANEO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

a las ficultades que le otorza la Lev de Transparentia y Acceso a la Informacion Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y nos la orta Cimente cantain, a culeu se le decominerà "SI PROVIDOS". Los quales se obligad balo las signicules Pública y Protectión de Datus Personales del Estado de labico" tentesentado en este acto por la Comisionada Previdente del organismo, a quien se Condiciones confectules de compraventa que celebrar por una parte el Organismo Público Autócomo "Instituto de Transparencia, Información compunece de persona física o infolica cuyo nombre, demicilo y dende remembes se información de decirio y o compu del enverso del mará "EL DESTITUTO" y cavo nombre aparece autofizando la orden de servicio y o compre del anyerso del presente compato, de acuesdo

CLAUSULAS

recruesta (cotinación) de "EL PROVEEDOR" presentada sura su marticipación en el proceso de adquisacione del presente compato: (s) duales forman pares PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La comprisenta del flos) dissumbis) que se señadició en el direceso del trecesse información, sur absora y la mo, por lo que las partes se dobiena a canodado en sus terminos y condiciones

selials at themse del presente commans, musmo que deberá moint todos los impoestos y zautos one se destren del mesonie basta la entreza cotal de los bienes y o SECTION. EL PRECIO - El precio que el "INSTITUTO" estará a "EL PROVESDOR" como máximo, sea el modeda modedal por la camidad que

el adeado refuse la disposibilidad grenumental. "EL DASTITUTO" podri ampliar el miano para el pago a 30 penda elas hábbes mes, siempre v coundo EL PROVEEOOR hiem emecado menamente la farma con los recursios de lev v en se caso demás documentacida solicitada. Cumdo y cechidos a union sensificación por "IL ISSITUTO" Debe paro se realizant en Mencia Nacional, en un plano de 13 como e dio biblies consences a la TERCERA. DE LA PORMADE PAGO. - El rego da arakterá sera use qua dos disposición escribidos en el gradade contena. Enem nelo conificados e forma la documentación que le sea requesca por el munico. Los data de paro a prorecedera senta enclusivamente los data de cinco e 19 describere de cada sello y firma de recibido de conformidad por el uma a la cual se entrezo el trem o servicio. Pora recibir sa naco primtal, es indispunsable que entrezos en trenzo artrere de les bienes vio sevicies « el intrejo de sy firmas en la Coerdinación de Securnos Minaviales, Dicha factura com en secución deberá contre con el

Instituto de Transforencia e Información Pédika de Milvo. Décha extentía se entrecurá en la Coccelhación de Returos Mosmales de "EL RISTITUTO" Sanz de 1911 INSTITUTOT la america de conformidad a la seminación en la franción L sel Art. 43, del Restamiento para las Adminicipos y Anajementemente del En Caso ava "SL PSOVEE(XXV avi is reguest v "SL CXITTVIO" amorica, podrà countre est cuntente de mutuno, hatra un 1884 (tremta not clean) del siendo este requisiro esential para el paro del citado amicipo, en el entendido que a partir de la entreza de dicho amicipo incitará a comar el fictimo de contrat estadela con una comunita effentadora con demiciblo en la cividad da Graddistera, Filico, maderna empeza de cheçua de cuia, cinaca exprincada, a efectiva a meneron seral de la acción de communación de CNAL para la cual debeta amanifica el 1999 (Con que chesjo) del importa cocapión, a través de una asecaria

ere per escrito i estice 1911. INSTITUTO". En caso de incumplicidento se conceder à 10 establecido en la clámada distributada del presente incump crement comments amontendo con la caridades, especialisticione y materiales coliciades en el mismo y esto podem se medificada, previa escentración CUARTA, DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, - "EL PROVEEDOR" 45 obliga a entregat los biente y o servicios obieno dal presiens commons, durante si nompo de somesa sombleccia en el novemo del presente documento, mismo que comoci o partir del dia suprismo en que the nominosodo del

COMES OF STANDARD OF THE STANDARD STANDARDS y o servicios, objeto de esta orden de servicio vio contra se escuenzan en profesa acadiciones de califlad y armue la remonsiciólida por defectos o victos QUENTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO FOR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCILTOS. "EL PROVEEZOR" EXERTÍA que los boses

Genda dunosidistes exitabiles. Si la información de conside a cipación por muien la factiva, la com came de commence a vintar su maneio e, con unho, es a SENTA. DE LA INFORMACIÓN - Las pares estin de stuerdo en que tada la información que se proporcione, na como sopiella que se obtentes o rener con meens del mesene comuna andra el carantemo ese entideren las leves en materia de compresenta y accesa a la información publica, detechos do anter y

en cuvo cato deberá comia con la conformidad espena de "El DESTITUTO" sea cuertal o totalmiente. Nos dimentos y ablicacionas que se derivan del consente contrito, salva los da cobra que se questra da los licacions del prociso contriba SEPTIMA. DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROMEEDOR" do padrir destante a com Personal Fédica e Mondos ve

derechos de senceros abites pareches, extreta y derechos de amor, al extrinistrar los bienes y/o servicios cóneto del presente contrato OCTAVA, PATENIES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, «EL PROVEEDOS" accepirá la responsabilidad total para el caso de cue infrinte los

oue es personal decimado para la maresa del freo y o servicio, depende exclusivamente de el v que, baio comerca comunicada o concepto podrá comisia NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. . EL FROUTEDON' questa que los medios sufficientes para barer freita a sus obligaciones y declara

one HELPHOVEEDOR" libera dende este moramio a "ELDSTITUTO" de confirme temposachibidad de custom laboral por lo que no se ascencia internapabyla autobico o sofidario, en los tienebos del ardenlo 13, de la Lev Federal del Tudajo. Por lo que queda expressi cattle autablecido

> alterno para cuntelle obligaciones contraidas en el presente contrato. transfederes, siendo ésta litimo asero a los completos que se denvem de las relaciones obsero potecedas sente (EL PROVERDOR) y el personal que emplee éste éste obsero potecedas sente (EL PROVERDOR) thresho a las prestantores en namera de terrifdad codo), económica o de customer dra namentan que "EL DESTITUTO" occupe a en nomitla de

DÉCIMAL EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso ene "EL PROVEEDOF," incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y o

escuente es ese aupusto, objetico es 181. PECO ETION" a sucionido e consulto en un féreito no aures e 5 cino días hibites, un que este selma la pena arricios cumunados, o se desertar defectas de fibricación o vícios oculos de los arranos. «EL DESTITUTO» podrá recluma el bios vio sentino que se

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sea camas de secceido del sessente cartesto des servicio

- 11 Chando "EL PROCESCON" contrivenza les dispositones ous verbless el Sestemeno para les Administrates y Entituciones del Instituciones Transparencia e Información Pública de Laboro y durais disposiciones en la materia.
- Cuando "EL FEONEEDOR" incura en la faita de vencidad con lo percial respecto a la información proporcionada para la celebración del presence
- 日日 Que "EL PROVENDOR" no antienne opertunamente las garantias que se desprendes del presente contrata en los sistemos que se precisen para ese fin
- One "EL PROVERDOR" no entrepe experimentate los bienes o caráctos actablecidos en la tiene frente del trasación destro del tension mourrió para la resonión de éria, independiementente de la aplitación de les petres convencionales que para el caso corresponde recondido al comunto ala responsabilidad alguma pera érea, norificando por escibo a "EL PROVIECCIR", haciendolo subor las causas en las eva ram sie efend o see de curecceistaa y aspecificatoraa Aistonii, ya tao de menor cidhad a la verzeta, en envo cuto "EL INSTITUTO", podra dee yee
- 1 El accumplimiento de cualcimera de los obligaciones increscus e las partes, en los térmisos que se descretan de cada una de los clíniculas del acresente Contraction caracters.
- 1

empts can el tienteo de entreta empliação en la para bonhal del treneste instrumento fatidade, incursola en las especificaciones solicitades de los bienes vio DÉCIMA SECUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES» Es que «SL PROVERDOR» inclumbs con la outres del bien y/o ventro, no servicios contratuidos, o lo deserion disferios de Létalación o técas condos da los misross. (EL INSTITUTO) epitent una pona convoncional, que seta STATE OF STREET, STREET, CASON

de compta via servicio, e del sención del con no realise la empeza azos del LV. A. y se notificació la sención compromisione. En caso que "El PROVEEDOR" la fecha plantada del sello de recibido de los brenes vio servicios cor el area responsible del "DiSTITUTO" en la factura, como el cientro de estreta en offer in commission splicada, se le mentermadel income de Francedores de "EL DISTITUTO" attago, missio que emá tomado antes del UNA. Por la no cumpos del fosa y lo sentido, la pesa convencicad cará del 20% (disc por cento) del total de la orden exablecido en la parte framai del presente comunio, nomundo como la fecia de recepción de la criben, una vez que se havan determinado los dias Para el locumplimiento en el tiempo de entrega. El puna convencional podrá ser del Jils (mes por cionto) si el retraco es de Ol uno hacta OS cinco dete, el 18% feste Cienta) 11 el recuito en de 06 seus hacta 10 chez didas y el 1886 (didez par cienta) si el recuito en de 11 conce ción o min. Dichos dina ne desenciancia de acciencia e aplanento, el mondo de la pena será calculado en relación a la orden de contra vio de servicio, o del remeión o reunitores en el (tot) cual(es) amostro el

Administración, Plansación y Fuyeras del Gobierno del Estado de 20000 su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como provisedos para yectas a En caso que "EL PROVEEDOR" no tenna reomanado paso y no cubra el nunto de la sanción a la que se haza amendor, ve nonficira a la Secretaria de de descuento en la factura por el muemo tenal de la sanción o descourando del paro prominado por "EL NISTITATO" a parien de la Coordinación de Finanzas El ruspo de la pana convencional que se descrenda de la orden de comma ve sartido, podificas madante depósito a la mena del "N'SHITTO", por aplicación Gobierno en el Estado de Labiero. En el supuesto de que recuite la epitoación de pera convencional, no se exemplar notas de credito como pero

recolver nodo annello que no enté merionneme estapabalo en él. 4 recolo nor las dispersiones comunidas en el Center Civil del Estado de Ellino, come sesses estados en el Center Civil del Estado de Ellino, come sesses en el contra de el Center Civil del Estado de Ellino, come sesses en el contra de el Center Civil del Estado de Ellino, come sesses en el contra de el center de el c erronssmene a in mindretiön de don Thinanden Sadiciales del Primer Persias Indicial del Brisde de Selbio, con sede en la Caronan. Idiano, representado par lo DECIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA- Ambio porto munificado que van la interprención y constituento de este contro. Hi costo sur many at these que per ration de se domicito mandre o finante les mieda consepondes

DÉCIMA CUARTA, FIRATA DEL CONTRATO. Pachan supremente las partes que este contato podrá ser sucredo de massem indicator demanda en contrato de massem de massem de contrato podrá ser sucredo de massem indicator de massem de contrato podrá ser sucredo de contrato podrá ser ser sucredo de contrato podrá ser ser se contrato podrá ser ser ser se contrato podrá ser se contrato podrá ser se contrato podrá ser se contrato podrá se contrato podrá

amberata o a mavés de firma electronica

Leido que fie el meneme comano por ambas partes y entendos de su abance y commido, manifestan que en el mismo a coste dobo, unos, mais fe o the transmission and the property of the second of the sec emocuectamento ilentraco, por lo cual acessas camplin que todas y carás una de sus martes, conforme a sus cláquidas y ensenticaciones selectadas en el actoristo

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR" PROVEEDOR FORANEO

HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ

CYNTHIA PAIRICH CANTERO PACHECO COMIS DNADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE ACMINISTRACION GRICELDA PERÉZ NUÑO



HUGO ALEJANDRO MORALES CRUZ

FLORENCIO ANTILLON 44 JUAN ESCUTIA Alcaldia Iztanalana, Ciudad de México C.P. 09100 Teléfonos: 5549851115

servicio-ejecutivo@taxiejecutivodf.com

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

ngo o seron a masa I - Ingreso

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE

JALISCO R.F.C. ITI050327CB3 ✓

Uso de CFDI: G03 - Gastøs en general

AV. VALLARTA 13/12 V AMERICANA

Guadalajara, Jalisco C.P. 44160 taxiejecutivod @gmail.com

AFAD1313

G.P.09100 03/09/2019 02:49:08 p.m.

2019-09-03T14:49:08

00001000000408355763

C7EEB879-12EF-4B8C-A96B-200C798076FD

00001000000403038987

2019 00-03T14:50 01

\$1,100,00

\$1,100.00

SERVICIO DE TRANSPORTACION EJECUTIVA REALIZADO EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE 2019

Clave de Producto o Servicio: 78111810 Servicio de l'incsinas o town cars Clave Unidad: E48 Unidad de servicio

HIST TUTO DE TRACEPARENCIA, PEROPARION PUBLICA N INICITETO INICIE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PAURCO

Coordinación de Recusos Materiales

FEÄÖ|ajjalaa ali Á&5, å at [Áad) a) `{...|a&[ÁQÜ ØÕ DA&^Á&[}_-[; { jäa aa a, Á ÕÚÓÔÜDÁ,[¦Ádæææ••^Áå^Á}Ãåæe[Á,^¦•[}æþÆå^}cãææææē[

Recibi de conformidad

Firma:

\$1,100.00

03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

9176.00

Condiciones pago:

Forma de Pago

Institución Bancaría del Emisor: SCOTIABANK

No de Cuenta: 001

\$1,276.00

Importe con letra:

MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Observaciones:

Monega: MXN

Tipo de cembio: 1.00

Cadatos Original del recoplemento de cartificación digital del SAT.

[11.1]C7EEB879-12EF-4B8C-A90B-200C798076FD[2019-09-

C3T14:80:01[FFM100507289 m2.Jc3mDlp3uvGnPvul0vD7xVTC]0TWpgOusy83pMHFf8akGQHVXDKkZS9jAlNdbUgO4yT53jFTYd98ZGLUdHzvPzczffwlEhpxZlvDvGFEburtOFBMb p6LpzdqDvwuF9T++Tsu8uFvbv919WnSh5lK?reFX1pWJWalcmK0xo/762K9wdqzAbJLgfz/wDVFyyLAZxNWwiZr9lpknbZ51cab2c02Hc3Kegg2QCbMw444s383jFZ0S\$YwyCopGZP VGsjVxxCdTSX0BGSPRabazbZ70QNbWHRIYFrOYgUD8bYeOYC0VorfMUmi2v/VuHu8djeXqPo56+XKdgUJcbNv==[0000100000403C0997]]

mZJc3mDip3uv6 nPvu6w37xVT0j0TWogOuey8BpMHCf6ekGQ-fVXDKkZS9jA Nd5UgO4yT63 FTYrl08Z0LUdHzvPzczfifwEhpxZlvQvQFEburT0FBMrp6l pzdc 0vwhF9T : rTsu8uF wbv919VivSnStK7raFX1pWJV/atcmKi3zu/782K9wdqzAcutt gizWDVE yyt.AZxidWw/zratoknbZ61ca62c02Hc3Ksgg;2QCbtdw4l4s183iFZC3SYwyCcpGZPVGsjVxxCcTSxD8GSPRabinzcZ70QNtcWHRIYPrO~gUD8cfYaQYCuVorFMUmi2vl7uH08djn3qPoF8+XKdgUJe.Jw==

Selo Digital del SAT

G9QTNis5w=, DykxJUcgiOjicU7 IS0B/2v8jI yOs4++AagAvGut5L1.wRsiJOhabkXxLAq76/1FlanoCCYpxALbi1uhm5aJOw8lyi5P8hsiJCB319D1.V7V+ucNE1e5R0s, E92T voveyOA+jV CjF4TR15E5DW THMvA55kRP6ZUTT/jiZ3II5vgW5W5c3/P1caHe2ZvckZwewcE9vviVYL-KD(Eu9cSXvWJYkNbNkl8ihalb)95ie66iV9m11skmgSTDMdvsTiPtWgF62qJZR4zSISQ6 X1.px/saW35VRlf/kJ/Pm34e7f2c3NoCkA1WA KXKiJDwhqqihyYOcpA###

Página 1 de 1

RFC del Proveedor de Certificación: FFM100507289

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN OFDI.

CFDI Certificado por Factura Fácilmente de México, S.A. de C.V. y generado desde "www.facturafacilmente.com

Proveedor Autorizado de Certificación No. 57553

Centros de Atención Factura Fácilmente:

Criente: 5664-8965, 5648-3661, 5705-3119 Norte: 5260-6610, 5260-0569 Tialnepantia: 5236-3132, 5384-1096 Sur: 5305-4215 del interior del país 01-800-841-3618



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LATL2FP8LEHB971

Referencia interbancaria:

Referencias del

Movimiento: 7938371

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 044180001037914235 - F

Importe: \$ 1,276.00 MXN

Concepto: SERV DE TRANSPORTE INTERNO

Fecha

aplicación: 06/09/2019

Clave de

Rastreo: 2019090640014 BET0000479383710

RFC

Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario: FÈÒ|ā[ā] æá|[Á|[{à|^Á\$\Á\$|}]-||{āàæáÁ\$(])Á\Áæk dō\$`|[Á`ā]&`æ'...•ā[[Á [&æ;[Ēk-æ&&ā]ÁŪĒá\Á|•Á[\$ÖÜÜÖÜÜĀ][|Átææ*•^Ás\Á}Ááæ[Á\Á]Ááæ[Á\-[]æÁ

ãa^} cãã&æãç[È

Operación realizada por internet

0,200



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES		
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.		
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.		
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.		
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.		
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.		
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.		
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.		
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según		
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;		
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.		
11	El finiquito			